

**RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR EN LA CONVOCATORIA DEL EXPEDIENTE QUE SE CITA.-**

**EXPEDIENTE Nº C15-C01-16 de "Arrendamiento de un Equipo multifuncional en B/N y color, tamaño A4 y A3 (copiadora, impresora, fax y escáner) con destino al Dpto. de Física Aplicada de la Universidad de Cádiz en el Campus de Puerto Real.**

Detectado error en la convocatoria del expediente de referencia, y de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el que dice que *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*, y de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

**HE RESUELTO,**

Proceder a la siguiente rectificación,

**En donde dice:**

"Arrendamiento de un Equipo multifuncional en B/N y color, tamaño A4 y A3 (copiadora, impresora, fax y escáner) con destino al Dpto. de Física Aplicada de la Universidad de Cádiz en el Campus de Puerto Real".

**Debe decir:**

"Arrendamiento de un Equipo multifuncional en B/N y color, tamaño A4 y A3 (copiadora, impresora y escáner) con destino al Dpto. de Física Aplicada de la Universidad de Cádiz en el Campus de Puerto Real"


**Quedando por tanto, excluida la función de fax de las características del Equipo Multifuncional objeto del contrato.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13a) en relación con el 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por transcurso de un mes desde su interposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

*Rectificación Error en la Convocatoria de Contratación  
Expte. nº C15-C01-16*

Código Seguro de verificación: MNUj2fF4YX+/b1QXz4NfSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ	FECHA	14/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2
 MNUj2fF4YX+/b1QXz4NfSA==			


las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1.999.

EL RECTOR, por delegación de competencias  
 (Resolución UCA/R132REC/2013 de 27/09/2013  
 BOUCA nº 165 de 04/10/2013)  
 EL DIRECTOR COORDINADOR DEL  
 CAMPUS DE PUERTO REAL

Fdo.: Juan Jose Domínguez Jiménez

*Rectificación Error en la Convocatoria de Contratación  
 Expte. nº C15-C01-16*

Código Seguro de verificación: MNuJ2fF4YX+/b1QXz4NfSA==. Permite la verificación de la Integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma-electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ	FECHA	14/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2
 MNuJ2fF4YX+/b1QXz4NfSA==			